



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SALTA, 6 de Setiembre de 2024

386/24

Expediente N° 14.554/23

VISTO: El resultado del llamado a Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 07/24, que trata la compra de ropa de trabajo y elementos de protección personal para el Personal Técnico de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos son necesarios para mantener la correcta iluminación de los distintos sectores de la Facultad.

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada.

Que por el monto estimado de \$ 1.984.000,00 (Pesos Un Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa.

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el presupuesto de esta Facultad, según consta en Preventivo INPRE N° 66/2023, obrante en pág. 15 de estos actuados.

Que se invita a participar a distintas empresas del medio vía correo electrónico, estableciéndose como plazos de recepción y apertura de ofertas el día 22/08 del corriente.

Que se recibe cotización de 2 (dos) proveedores: Tienda La Favorita y Soluciones Integrales.

Que luego del Acta de Apertura, se procede a verificar el estado de los mismos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), obteniéndose que ambas firmas presentan estado deudor ante la AFIP y no se encuentran en condiciones para ser tenidas en cuenta al momento de analizar las ofertas.

Que a través de Notas N° 163/24 y 164/24, se les otorga plazo de 3 (tres) días a los oferentes

..//



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.554/23

para regularizar sus situaciones, caso contrario no serán tenidas en cuenta sus ofertas.

Que al día del vencimiento del plazo, ninguna firma presenta comprobante de regularización de estado, por lo que se realiza una nueva consulta de ambos proveedores, arrojándose como resultado que siguen en estado deudor.

Que el Dpto. de Compras y Patrimonio, dada la urgencia y la necesidad de cumplir con la entrega de EPP al personal técnico de la facultad, continua con el trámite de compra, analizando ofertas y emitiendo informe.


Que a fs. 73-74 toma intervención el Servicio de Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones C.S. N° 330/23 y 149/24.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE



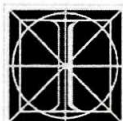
ARTICULO 1°.- Teniendo en cuenta el fracaso del procedimiento llevado a cabo a través de la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 10/23, aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 07/24, para la adquisición de ropa y elementos de protección personal destinados al personal técnico de esta Unidad Académica.



ARTICULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 07/24, a las siguientes firmas:

La favorita, con domicilio en La Florida N° 159, de esta Ciudad (CUIT N° 30-70894565-6), los ítems 1, 2 y 3, por un importe total de \$ 1.436.000,00 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Treinta y Seis Mil con 00/100).

..//



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.554/23

Soluciones Integrales, con domicilio en Zuviría N° 2999, de esta Ciudad (CUIT N° 27-38276985-1), los ítems 4, 5 y 6, por un importe total de \$ 218.302,00 (Pesos Doscientos Dieciocho Mil Trescientos Dos con 00/100).

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.654.302,00 (Pesos UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS CON 00/100), de la siguiente manera:

Higiene y Seguridad F.F.16-2.2.2.....	\$	1.113.000,00
Mant. y Act Planta Pilotos F.F.16-2.2.2.....	\$	<u>541.302,00</u>
TOTAL.....	\$	1.654.302,00

ARTICULO 4º.- Desafectar al monto del INPR N° 66/2023, la suma de \$ 329.698,00 (Pesos TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100).

ARTICULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Luis O. LAMAS, al Sr. Santiago F. IBARRA y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTICULO 6º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 386 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa